



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

27 de Julio de 2021 a las 12:00 h.

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y sesión telemática, en sede zoom.us.

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

SECRETARIO

D. Francisco Javier Martínez Martínez, Oficial Administrativo Sección de Contratación.

VOCALES

D. Juan José Arteaga Martínez, Jefe Sección Servicio Municipal de Obras y Movilidad.

D. Luis Alberto Marín Ruiz, Interventor General Acctal.

D. José María Alcalde Calleja, Jefe Servicio Tráfico, AAGG y Contratación, en representación de la Asesoría Jurídica.

### Orden del día

1. Apertura y calificación administrativa (sobre A): 37/2022 - Rehabilitación del campo de fútbol del Complejo Deportivo Municipal "Los Tiradores".
2. Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 37/2022 - Rehabilitación del campo de fútbol del Complejo Deportivo Municipal "Los Tiradores".
3. Valoración criterios evaluables automáticamente: 37/2022 - Rehabilitación del campo de fútbol del Complejo Deportivo Municipal "Los Tiradores".

### Se Expone

1. **Apertura y calificación administrativa (sobre A): 37/2022 - Rehabilitación del campo de fútbol del Complejo Deportivo Municipal "Los Tiradores".**

Previo al inicio de la apertura de las ofertas presentadas, por el Secretario de la Mesa, se da cuenta de la presentación de una oferta en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Cuenca, con fecha y hora de entrada, lunes 25 de julio 13:52 horas, presentada por la entidad "Badosport y Contratas, S.L.", en la que se indica el siguiente texto: Aportamos documentación por no poder firmar en la Plataforma de Contratación del Estado.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
28/07/2022 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCD665D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO: ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN  
Administrativo Contratación  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28048A4AF7A02594185

NOMBRE: MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER





## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Vista la oferta presentada, y teniendo en consideración que la forma de presentación establecida en la licitación es electrónica y utilizando los medios electrónicos que facilita la Plataforma de Contratación del Sector Público, según se establece en la cláusula 13ª del PCEA, y no se presentado ningún documento justificativo emitido por la Plataforma de Contratación del Sector Público, que pueda justificar fallos en la cita plataforma para la presentación de esta oferta, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda no tener en consideración esta oferta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres "A" -documentación administrativa-.

Han concurrido las siguientes empresas según los datos obrantes en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

1. NIF: B87491320 CODEREP SPORTS, S.L.U.  
Fecha de presentación: 22 de julio de 2022 a las 10:34:57
2. NIF: A50308139 MONDO IBÉRICA, S.A.U.  
Fecha de presentación: 20 de julio de 2022 a las 15:10:31
3. NIF: A28410850 OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A  
Fecha de presentación: 21 de julio de 2022 a las 10:21:28
4. NIF: B53638391 REALTURF SYSTEMS S.L.  
Fecha de presentación: 21 de julio de 2022 a las 13:54:37
5. NIF: B27862580 URBAN GLOBAL 2018 S.L.  
Fecha de presentación: 19 de julio de 2022 a las 09:54:15

Tras la revisión de la documentación aportada por los cinco licitadores presentados la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

1. NIF: B87491320 CODEREP SPORTS, S.L.U.
2. NIF: A50308139 MONDO IBÉRICA, S.A.U.
3. NIF: A28410850 OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A
4. NIF: B53638391 REALTURF SYSTEMS S.L.
5. NIF: B27862580 URBAN GLOBAL 2018 S.L.

2. **Apertura criterios evaluables automáticamente (sobre B): 37/2022 - Rehabilitación del campo de fútbol del Complejo Deportivo Municipal "Los Tiradores".**





## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Declarada pública la sesión y con la asistencia de representante de la entidad NIF: B27862580 URBAN GLOBAL 2018 S.L., se procede a la apertura de los sobres "B" - proposición económica- de las cinco plicas presentadas y admitidas, con el siguiente resultado:

1. NIF: B87491320 CODEREP SPORTS, S.L.U.  
Oferta económica:  
I.V.A. excluido: 260.255,72 euros.  
I.V.A. incluido: 315.268,79 euros.
2. NIF: A50308139 MONDO IBÉRICA, S.A.U.  
Oferta económica:  
I.V.A. excluido: 190.285,70 euros.  
I.V.A. incluido: 230.245,70 euros.
3. NIF: A28410850 OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A  
Oferta económica:  
I.V.A. excluido: 232.541,35 euros.  
I.V.A. incluido: 281.375,03 euros.
4. NIF: B53638391 REALTURF SYSTEMS S.L.  
Oferta económica:  
I.V.A. excluido: 216,888,00 euros.  
I.V.A. incluido: 262.434,48 euros.
5. NIF: B27862580 URBAN GLOBAL 2018 S.L.  
Oferta económica:  
I.V.A. excluido: 203.840,86 euros.  
I.V.A. incluido: 246.647,44 euros.

Por el Sr. Arteaga, Jefe Sección Servicio Municipal de Obras y Movilidad, se procede inicialmente analizar las ofertas económicas presentadas, IVA excluido, con el fin de proceder a seleccionar las ofertas que pudieran considerarse anormalmente bajas, en aplicación de la fórmula establecida en la cláusula 9ª del PCEA, obteniéndose los siguientes resultados:

1. NIF: B87491320 CODEREP SPORTS, S.L.U.  
Coefficiente Bi: 4,95.
2. NIF: A50308139 MONDO IBÉRICA, S.A.U.  
Coefficiente Bi: 30,50.
3. NIF: A28410850 OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A





## AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Coeficiente Bi: 15,07.

- 4 . NIF: B53638391 REALTURF SYSTEMS S.L.

Coeficiente Bi: 20,78.

- 5 . NIF: B27862580 URBAN GLOBAL 2018 S.L.

Coeficiente Bi: 25,55.

Dado que las ofertas 2 y 5 poseen un coeficiente Bi superior a 20, siendo también superior a M+5, donde M la media aritmética de las bajas de oferta en tanto por cien  $((4,95 + 30,50 + 15,07 + 20,78 + 25,55) / 5 = 19,37)$ , siendo  $M+5 = 24,37$ , por lo que deben considerarse OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

Lo anterior supone que las ofertas de los licitadores “NIF: A50308139 MONDO IBÉRICA, S.A.U.” y “NIF: B27862580 URBAN GLOBAL 2018 S.L. ”, están incursas en presunta anormalidad, por lo que se procederá a solicitarles justificación en los términos del 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 85 del Reglamento Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo, como Secretario, certifico.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.



FECHA DE FIRMA: 28/07/2022  
HASH DEL CERTIFICADO: 1DF9BDD4FE4CC45233D5D4E43DCDCD665D10C42A1B

PUESTO DE TRABAJO: Administrativo Contratación  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC28048A4AF7A02594185

NOMBRE: MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER